

DECRETO N° 0844
NEUQUÉN, 08 JUL 2011

VISTO:

Que el señor Secretario de Gobierno, Dn. RAÚL JUAN DOBRUSIN, comunica que durante el periodo comprendido entre los días 11 y 15 de julio de 2011, inclusive, hará uso de su licencia anual; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Gobierno, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Derechos Humanos y Sociales, Dn. DAVID LEOPOLDO A. LUGONES, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Gobierno**, durante el ----- periodo comprendido entre los días 11 y 15 de julio de 2011, inclusive, al señor Secretario de Derechos Humanos y Sociales, Dn. DAVID LEOPOLDO A. LUGONES, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Dña. GRACIELA E. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

